**PKOY**

Código SIACI

**030677**

Nº Procedimiento

**Justificación de la subvención a Cruz Roja Española, para la realización de actuaciones en el marco del Plan Regional contra la Pobreza Energética**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
|  |
| NIF [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
| Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **El correo electrónico consignado será el medio por el que desea recibir aviso de notificación y, en su caso, de pago** |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento: |       | En calidad de:  |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
| Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| Horario preferente para recibir llamadas: |       |  |
|  |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIÓN** |
| **La Entidad Solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la plataforma** [**https://notifica.jccm.es/notifica**](https://notifica.jccm.es/notifica)**. Compruebe que su entidad está registrada y que sus datos son correctos.** |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales. |
| **Finalidad** | Gestión del Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Cruz Roja Española, por el que se canaliza una subvención nominativa para la realización de actuaciones destinadas a personas que se encuentran en una situación de pobreza severa en el marco del Plan Regional contra la Pobreza Energética. |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, y las bases reguladoras contenidas en el convenio suscrito con Cruz Roja Española cada año. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica <https://rat.castillalamancha.es/info/1978> |

|  |
| --- |
| **JUSTIFICACIÓN** |
| Que, de acuerdo con la cláusula décima del Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Cruz Roja Española, por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023 a Cruz Roja Española para la realización de actuaciones destinadas a personas que se encuentran en una situación de pobreza severa en el marco del Plan Regional contra la Pobreza Energética, presento la siguiente **DOCUMENTACIÓN:** Primera Justificación. [ ]  Relación numerada de los documentos justificativos de las actuaciones realizadas con cargo a la subvención abonada, ordenada por fecha de concesión, con indicación de la persona receptora de la pertinente actuación, su importe y la fecha y forma de pago. Dicha relación se traslada también en formato Excel por medios electrónicos.[ ]  Documentos justificativos, que acrediten de forma individual todas y cada una de las actuaciones realizadas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos en la normativa vigente.[ ] Certificado del representante legal de la entidad en el que se haga constar que los documentos justificativos corresponden a las actuaciones efectivamente realizadas y derivadas de la finalidad para la que fue concedida la subvención; que la entidad los asume como propios y que no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de subvenciones concedidas por las mismas.[ ]  Contrato laboral del personal, nóminas de dicho personal, documentos de la Seguridad Social TC1 y TC2 y Modelos 111 y 190.Segunda Justificación. [ ]  Relación numerada de los documentos justificativos de las actuaciones realizadas con cargo a la subvención abonada, ordenada por fecha de concesión, con indicación de la persona receptora de la pertinente actuación, su importe y la fecha y forma de pago, referidos a los gastos efectuados desde el último periodo justificativo. Dicha relación se traslada también en formato Excel por medios electrónicos.[ ]  Documentos justificativos, que acrediten de forma individual todas y cada una de las actuaciones realizadas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos en la normativa vigente.[ ] Certificado del representante legal de la entidad en el que se haga constar que los documentos justificativos corresponden a las actuaciones efectivamente realizadas y derivadas de la finalidad para la que fue concedida la subvención; que la entidad los asume como propios y que no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de subvenciones concedidas por las mismas.[ ]  Contrato laboral del personal, nóminas de dicho personal, documentos de la Seguridad Social TC1 y TC2 y Modelos 111 y 190.[ ]  Memoria de carácter técnico donde se detallen las actuaciones realizadas. |

En       a       de       de 20

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

**VICECONSEJERÍA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DIR3 A08027221**